

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2350 /

CAUQUENES, 01 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: MARTA JACQUELINE CALFIN VIDAL, R.U.T.: con el giro de "Mini-Market", en calle Zañartu N° 436, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado de informaciones previas N° 240 de fecha 22.03.2019, emitido por la D.O.M.,
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de actividades ante el SII, contrato de arrendamiento y Resolución Exenta N° 1907104622 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Mini-Market", a nombre de MARTA JACQUELINE CALFIN VIDAL, R.U.T.: , ubicada en calle Zañartu N° 436, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales